



RESPUESTA INQUIETUDES PROCESO N° UNFPA/REQUEST/IP/22/001

EXTENSIÓN PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS AL

4 DE MARZO DE 2022 A LAS 2 PM

“Selección de una organización implementadora para Contribuir a la respuesta humanitaria, a mujeres y población migrante, sobrevivientes o en riesgo de VBG para que reciban protección y se fortalezcan las redes de apoyo en el distrito de Barranquilla”

PREGUNTA 1: ¿Cuándo solicita la siguiente información, que entidad respalda la auditoría?: El último informe anual y el informe de auditoría como documentos separados o hipervínculo a los documentos.

RESPUESTA 1: El informe de auditoría que se solicita es el que haya generado la auditoría interna o externa de la Organización si la tuviera.

PREGUNTA 2: ¿En caso de contar con Micro Evaluaciones o Spot Check realizadas por UNFPA u otras agencias de Naciones Unidas para establecer el nivel de capacidad institucional?

RESPUESTA 2: En el caso de que la organización haya sido previamente Socio Implementador de UNFPA o de otra Agencia del Sistema de Naciones Unidas y cuente bien sea con Micro Evaluación o Spot Check, se solicita que adjunte la copia de los mismos junto con la demás documentación requerida.

PREGUNTA 3: En cuanto al staff: ¿2 personas (1 x trabajadora social y 1 x psicóloga) es el mínimo, o el máximo? En el caso de que lo consideremos necesario para poder lograr la meta, ¿podemos proponer staff adicional (incluso una justificación para cada puesto propuesto)?

RESPUESTA 3: Sí pueden proponer más staff, ese es el mínimo.

PREGUNTA 4: ¿En el caso de que no podamos aumentar el staff, las metas serían negociables? El contexto de Barranquilla es muy diferente de lo que se encuentra en zonas fronterizas, con menos caminantes y, por ende, menos rotación de casos, en Barranquilla se encuentran muchos casos de riesgo mediano-alto y alto. En promedio, cada caso dura entre 3 y 6 meses bajo gestión de casos. Entonces, para poder lograr la meta mientras respetando los estándares mínimos inter-agenciales IASC para VBG (20-25 x dupla a la vez), nos parece muy complicado si no hay posibilidad de más staff, o metas más bajas.

RESPUESTA 4: Pueden proponer dos escenarios: 1. aumentar el staff (con un costo adicional) y 2. Bajar las metas justificándolo.

PREGUNTA 5: ¿Cuántos espacios seguros quieren? ¿Uno por cada barrio priorizado?

RESPUESTA 5: Se propone el desarrollo de la metodología de espacios seguros para la realización de actividades comunitarias, esto implica que son espacios pensados para las mujeres, niñas y adolescentes, concertados con ellas, en los que se sientan seguras, acogidas, y tal como se expresa en los estándares mínimos: " El establecimiento de un espacio seguro no implica necesariamente la construcción de una nueva estructura, sino más bien trabajar con mujeres y niñas para identificar un espacio que ellas perciben como seguros. Para determinar la ubicación correcta de un espacio seguro,



mujeres y niñas deben participar en la cartografía social de su comunidad, una actividad que identifica los tiempos y lugares que son seguros y los que no lo son", en este sentido se espera que puedan conformar un espacio seguro por cada comunidad.

PREGUNTA 6: ¿Solamente en los 4 sectores mencionados en la convocatoria (que son asentamientos informales dentro de ciertos barrios), o podrían estar en otros barrios?

RESPUESTA 6: Se espera que la implementación de los espacios seguros se centre principalmente en los sectores priorizados por el proyecto, sin embargo, es posible plantear otros sectores, en los que se dé cuenta de la necesidad de las acciones, derivado del análisis de contexto y de las necesidades de la población.

PREGUNTA 7: ¿La gestión de los espacios quedarán a cargo de las lideresas?

RESPUESTA 7: La gestión de los espacios seguros se debe desarrollar en conjunto con las lideresas, con ellas se debe identificar espacios comunitarios seguros y accesibles para las mujeres, realizar el levantamiento de una auditoría de seguridad, plantear los horarios que sean más adecuados para la realización de actividades, planear las actividades y temáticas relacionadas con la VBG que sea más adecuada para la mujeres y adolescentes. Las lideresas podrán apoyar en la focalización de las mujeres para que asistan a los espacios seguros, y desarrollar actividades de información que salva vidas; Sin embargo, es preciso indicar que la gestión de las actividades en el espacio seguro debe estar principalmente a cargo de las gestoras de caso.

PREGUNTA 8: ¿Hay flexibilidad en cuanto a los barrios para las diferentes intervenciones? Aunque podemos focalizar actividades en los 4 sectores mencionados en la propuesta, sería mejor alcanzar las metas y brindar asistencia a la población con necesidades más altas, si podríamos ampliar el enfoque a otras zonas de la ciudad también.

RESPUESTA 8: Como se mencionó en la respuesta anterior, es posible ampliar la intervención a otras zonas, previo análisis de contexto y necesidades.

PREGUNTA 9: ¿Podemos proponer staff focalizado en las actividades de prevención (incluso la identificación, capacitación y apoyo a las lideresas)?

RESPUESTA 9: Si se puede, pero sería importante que dejaran costos de ambos escenarios.

PREGUNTA 10: ¿Qué quiere decir por "actividades que salvan vidas"? ¿Son actividades de prevención en los espacios seguros? ¿O folletos, cartillas, etc.? ¿Tenemos que presupuestar los materiales informativos o los brindará UNFPA?

RESPUESTA 10: Las actividades que salvan vidas, son actividades de prevención de la VBG, en las que se brinda información clave respecto a los riesgos de la VBG, los riesgos de VBG en la migración, las rutas de atención, en especial los servicios de urgencias para sobrevivientes de violencia sexual. El UNFPA podrá enviar material de apoyo para las actividades de información.

PREGUNTA 11: ¿Para las lideresas, "20 x 7 actividades" quiere decir 1 actividad por lideresa por mes?

RESPUESTA 11: Se espera que las lideresas puedan realizar réplicas del proceso de formación, en las que podrían apoyar en actividades de información que salvan vidas, por lo que proponemos que se den por lo menos dos capacitaciones por mes, para que luego ellas puedan acompañar las actividades. En este sentido se espera que cada lideresa pueda pasar por un proceso formativo que contemple 7 sesiones.



PREGUNTA 12: ¿Aproximadamente cuál será el presupuesto (mínimo/máximo) para la intervención?

RESPUESTA 12: No tenemos un monto definido, se evaluarán las propuestas de los proponentes de acuerdo a los parámetros definidos en los Términos de Referencia publicados.